

147170



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

CEROS, S.L., de nacionalidad española.

Residente en ESTELLA (Navarra). - Elígono Industrial.

p o r :

"CUCHILLO CON REGULACION DE CORTE"



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un cuchillo con regulación de corte.

La finalidad del objeto motivo del presente registro es la de facilitar manualmente el corte de toda clase de productos alimenticios en lonchas o rebanadas de igual espesor, que aporta notables y sensibles mejoras de orden funcional, constructivo y práctico sobre las distintas realizaciones de cortadores manuales ejecutados hasta el momento.

Dicho objeto consiste en un soporte angular de longitud variable, en cuyos extremos se alojan unas varillas, con carácter deslizantes, solidarizadas a una hoja de cuchillo, de forma que ésta puede desplazarse paralelamente a una de las alas de dicho soporte, estableciendo entre ambas una separación que permite obtener porciones cortadas a un mismo grosor, ya que la posición del cuchillo se fija mediante un dispositivo de enclavamiento, mientras que el ala del soporte se comporta como superficie de tope.

Dicho cuchillo viene a solucionar el inconveniente que representaba el hecho de ofrecer raciones de espesores irregulares de notorio mal efecto, tanto en el hogar como en establecimientos públicos.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carác-



ter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

La fig. 1ª, muestra una vista frontal en alzado del cuchillo según el invento.

35.- La fig. 2ª, es una vista en planta.

La fig. 3ª, una sección transversal por I-I.

La fig. 4ª, es un detalle en sección por II-II del dispositivo de enclavamiento del cuchillo.

Según el ejemplo de ejecución representado, el cuchillo que se preconiza está constituido por un soporte angular (1) de longitud y forma variable, uno de cuyos extremos presenta un volteado retrógrado y por la parte anterior un alojamiento (2) perpendicular a una de las alas (3), el otro extremo se prolonga según un apéndice cilíndrico (4) envuelto por un casquillo (5), ambos dotados de una ranura (6) y un taladro (7) pasantes, respectivamente, practicados perpendicularmente al ala (3), de forma que éstas perforaciones y el alojamiento (2) queden alineados según eje imaginario paralelo al borde frontal del ala (3) y en una posición sensiblemente retrasada por efecto del volteo anteriormente citado de uno de sus extremos y por la disposición del apéndice (4).

En dichos alojamientos (2) y (6-7) contiene unas varillas (8) solidarizadas a una hoja de cuchillo (9) en sus extremos, la cual queda paralela a la superficie exterior (3a) del ala (3), que se comporta como superficie tope del producto a cortar (10), ya que el cuchillo (9) queda en una posición sensiblemente retrasada con respecto a la citada superficie (3a) por efecto de la posición de las perforaciones o alojamientos (2 y 6-7), en las que se deslizan las varillas (8) permitiendo establecer distancias variables entre cuchillo (9) y superficie



- de tope (3a), cuyas posiciones son fijadas mediante un dispositivo de enclavamiento representado en la fig. 4ª, en la cual puede verse el apéndice (4) prolongación de un extremo del soporte (1), cuyo apéndice (4) se estrecha en su extremo al objeto de permitir el montaje de un casquillo (5) cuyo extremo exterior se ajusta al estrechamiento citado limitando el recorrido de avance en su alojamiento, el referido extremo del casquillo (5) presenta una rosca exterior en la que se acopla una tuerca ciega (11) dotada de un tetón axial interno (12). Como se ha dicho anteriormente, el apéndice (4) está dotado de una ranura (6) perpendicular al ala (3) y el casquillo (5) presenta, asimismo, un oficio radial pasante (7) de forma que haciéndolos coincidir con la ranura (6) es posible alojar la varilla (8) del extremo correspondiente de la hoja del cuchillo (9); de esta manera, manipulando sobre la tuerca (11) en el sentido de apriete, su tetón interno (12) entra en contacto con el extremo del apéndice (4) por lo que ejerce una tracción tendente hacia afuera sobre el casquillo (5) con lo que se va produciendo una tensión de la hoja de cuchillo (9) hasta establecer su enclavamiento, ya que la varilla (8) puede moverse libremente en el interior de la ranura (6), ya que tanto ésta como el resto de los elementos que integran el dispositivo están dimensionados adecuadamente para que se pueda efectuar el enclavamiento descrito.
- 65.-
- 70.-
- 75.-
- 80.-
- 85.- Así, seleccionada una distancia entre cuchillo (9) y superficie de tope (3a) se establece el apriete de la tuerca (11) con lo que queda fijada la posición del cuchillo (9) y se procede a efectuar el troceado del producto obteniéndose lonchas o rebanadas de un espesor constante.
- 90.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su

147170

2 ABR



forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

95.-

REIVINDICACIONES

1ª).- "CUCHILLO CON REGULACION DE CORTE" que se caracteriza por estar constituido por un soporte angular de longitud variable, en cuyos extremos presenta unos alojamientos-guía, perpendiculares a una de las alas, previstos para contener dos varillas solidarizadas en los extremos de una hoja de cuchillo que queda paralela a la superficie exterior del ala citada y que se comporta como superficie tope, permitiendo establecer por deslizamiento de las varillas distancias variable entre ésta y el cuchillo, cuyas posiciones son fijadas mediante un dispositivo de enclavamiento.

100.-

105.-

2ª).- "CUCHILLO CON REGULACION DE CORTE" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque la hoja del cuchillo de corte se encuentra en posición retrasada con respecto a la superficie tope, al objeto de que sobre ésta pueda adosarse la pieza a cortar; para ello un extremo del angular soporte se voltea en sentido retrógrado para que el alojamiento de la varilla correspondiente quede retrasada, mientras que el otro extremo del soporte se prolonga según un apéndice dotado de un taladro rasgado, alineado con el alojamiento del extremo volteado según un eje imaginario paralelo al borde frontal de la superficie tope, de modo que la varilla en él alojada quede alineada con la del otro extremo, permitiendo el deslizamiento de ambas para situar el cuchillo a distancias variables y para-

110.-

115.-



120.- lelas a la superficie de tope.

3ª).-"CUCHILLO CON REGULACION DE CORTE" según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque el apéndice

125.- prolongación de uno de los extremos del angular soporte queda envuelto por un casquillo dotado de un orificio radial que puesto en comunicación con la ranura del apéndice facilita el alojamiento de la varilla del extremo correspondiente del cuchillo; el extremo externo del casquillo está dotado de una rosca en la que se acopla una tuerca ciega dotada de un pivote axial interno, de manera que al efectuar el apriete de dicha

130.- tuerca el pivote entra en contacto con el extremo del apéndice produciendo un movimiento de extracción del casquillo, el cual arrastra a la varilla ensartada a través de la ranura de dicho apéndice, hasta que se produce el tensado de la hoja de cuchillo, y por tanto su enclavamiento en la posición prevista con

135.- respecto a la superficie tope.

4ª).-"CUCHILLO CON REGULACION DE CORTE".

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento treinta y nueve líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 2 de Abril de 1.969.-

P.P.

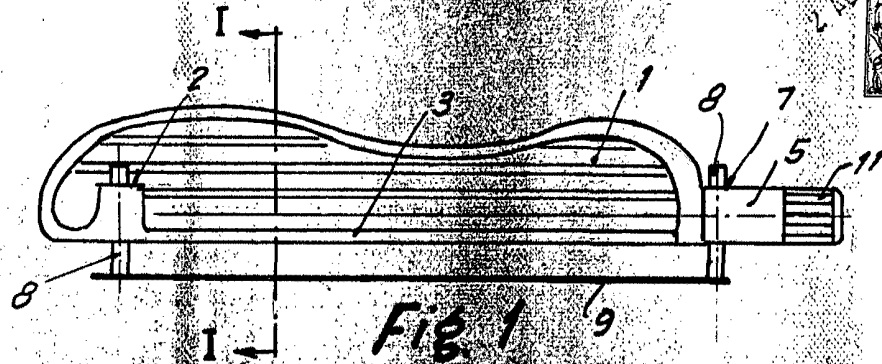


Fig. 1



Fig. 2

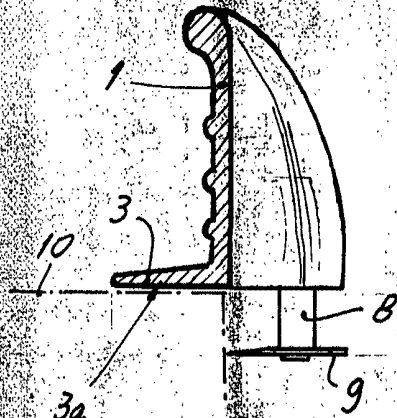


Fig. 3

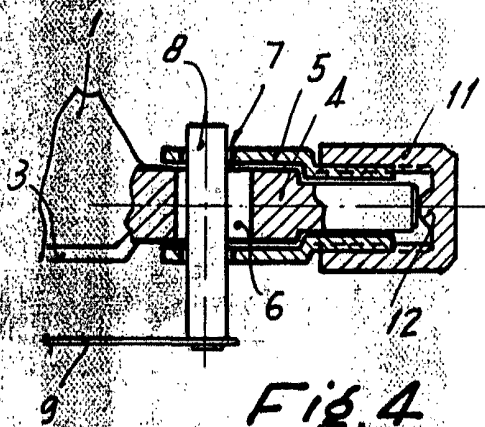


Fig. 4

Madrid, 2 de Abril de 1969

P.A.

JOSE LUIS TOLOSA
P.A.